

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11144
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER17873
SDQS No. 2380212017

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT	3	MÓVIL	8		
FECHA	23 de Octubre de 2017 Formato Visita BD-020	HORA	04:05 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Aledaño al predio de la Calle 71B Bis Sur No.11D-26 Este	ÁREA DIRECTA	200 m ²		
BARRIO	Juan Rey	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	51 – Los Libertadores	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0145AWBR	OFICIO REMISORIO	CR-28770		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Alta por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del sector evaluado, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del SIG PREDIAL)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

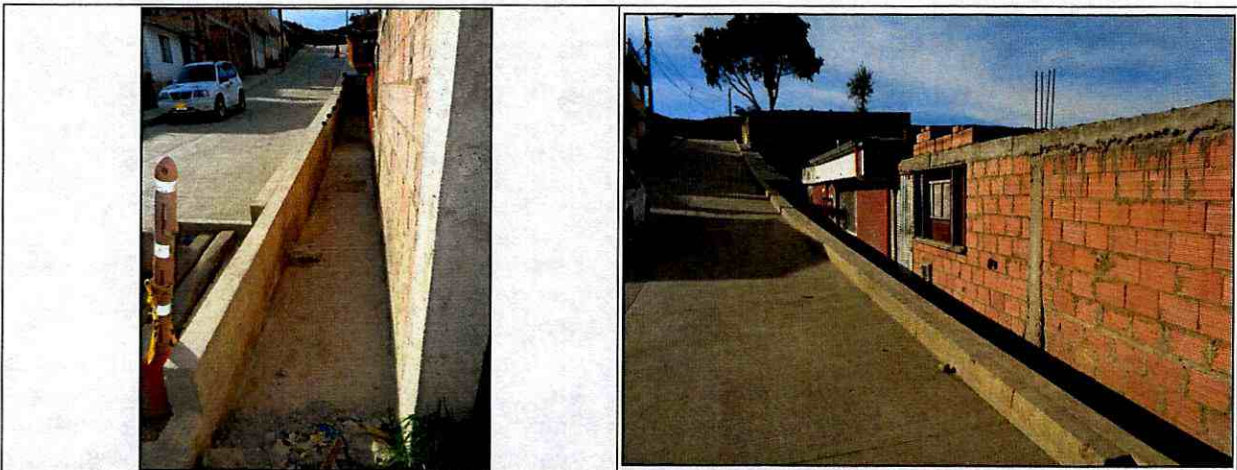
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector localizado en la Calle 71B Bis Sur No. 11D-26 Este, localizado en una zona de pendiente moderada, encontrando viviendas de uno (01) y dos (02) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta. Dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas mediante la implementación de cortes y rellenos.

Se evidencia que en el sector, se realizó recientemente la pavimentación y la adecuación del espacio público del tramo vial de la Calle 71B Bis Sur entre la Carrera 11D Este y la Carrera 12 DI-11144

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Este, intervención que corresponde a pavimento rígido con un ancho de aproximadamente 6 metros, en el que no se aprecian daños; al costado norte se implementó como medida de confinamiento de la banca del tramo vial un muro de contención en mampostería estructural de ladrillo con altura variable que oscila entre los 0,50 metros y los 1.50 metros, terminado en un bordillo en concreto. El muro presenta una deformación en la parte central asociada a un desplome que se presentó en el mismo al momento de su construcción; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista del sector evaluado, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al sector aledaño al predio de la Calle 71B Bis Sur No. 11D-26 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

DI-11144

Página 3 de 5



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño al predio de la Calle 71B Bis Sur No. 11D-26 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del tramo vial localizado en el sector aledaño al predio de la 71B Bis Sur No. 11D-26 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad, por la deformación que se evidenció en el muro de contención en mampostería implementado al costado norte del mismo; ante cargas normales de servicio.
- La estabilidad estructural de las viviendas localizadas en el sector evaluado, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por la deformación que se evidenció en el muro de contención en mampostería implementado en el tramo vial evaluado.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

DI-11144

Página 4 de 5



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia verificar las intervenciones que se adelantaron en el sector de la Calle 71B Bis Sur No. 11D-26 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, esto con el fin de que las mismas cumplan con lo establecido en los diseños y que se haya teniendo en cuenta la normatividad vigente; así mismo se informe al peticionario de la gestión realizada.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: _____ Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND</p>
<p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>